

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 15 ABR. 1997

VISTO la nota presentada por el Señor Marcelo M. PAPUCCIO, A/C de la Dirección de Control de Cómputos de esta Legislatura; y

CONSIDERANDO

Que en la misma hace referencia a la nota invitación recibida del Presidente del Congreso Comdex/Infocom Argentina 97.

Que dicha reunión tiene como objetivo que exponga como panelista sobre " Aplicación de Sistemas Informáticos en las Legislaturas"

Que es de importancia que el Agte. Marcelo PAPUCCIO, viaje a la ciudad de Buenos Aires, ya que la Legislatura Provincial ha sido seleccionada por ser pionera en el uso de Tecnologías en Redes, Intranet e Internet

Que este evento se llevará a cabo en los salones expositores de la Sociedad Rural Argentina de la ciudad de Buenos Aires los días 20 y 23 de Mayo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Agte. Cat. 23 Marcelo PAPUCCIO, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR seis (6) días de viáticos según la categoría que reviste dicho agte.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 047 197.-